



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**ANUNCIO**

**EXPTE. RHPS2021000031**

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 1 DOTACIÓN DEL PUESTO DE INSPECTOR DE SEÑALIZACIÓN.-**

**COMISIÓN DE VALORACIÓN.**

**Vocales**

D. Julián De Miguel Lucendo.  
Doña Inmaculada Lillo Sempere.  
Doña Marían Molero Santamaría.  
Don Pedro Calero Navalón.

**Secretario**

D. Savino Pardines Lenoci.

Mediante reunión Telemática y siendo las 12:30 horas del día de la fecha se reúnen los miembros indicados pertenecientes a la Comisión de Valoración al objeto de resolver la alegación planteadas a la resolución del concurso de méritos para la provisión de 1 dotación del puesto de Inspector de señalización.

Con fecha 8 de julio D. Luis Miguel Mira Antillaque, presente alegación en la que indica: *"Tras ver la resolución del concurso de méritos , veo que en el apartado 2.1 grado hay dos aspirantes que han sido valorados en este apartado. De los cuales uno de ellos tengo constancia que no cumple uno de los requisitos solicitados y si que ha sido valorado y el otro aspirante tengo serias dudas de ello. Por tanto solicito por parte de la Comisión de Valoración del Concurso se revisen estos conceptos que no debieron ser valorados, desde mi modesto entender, por no cumplir con los requisitos publicados en las bases específicas publicadas en el BOP de fecha 16/4/2021, en el punto 2. Méritos específicos, apartado de valoración del Trabajo Desarrollado"*.

Vistas las alegaciones planteadas por el Sr. Mira Antillaque , se comprueba el apartado 2.1 correspondiente a las bases específicas, a los dos únicos aspirantes que han sido puntuados en este apartado. Analizada la documentación la Comisión por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Mantener la puntuación de D. Mariano Postigo Fernández por cumplir los requisitos establecidos en las Bases específicas que rigen el presente proceso.

**Segundo.-** Modificar la calificación correspondiente a D. Francisco Juan Navarro García, al verificar que su adscripción como Oficial de Vías Públicas y Obras se realizó por **adscripción provisional**, según Decreto de 26 de abril de 2010, en consecuencia procede modificar la puntuación otorgada en el apartado 2.1 del Sr.



Navarro García, que pasa de 3 puntos a 0 puntos, quedando la puntuación final del proceso en **13,25** puntos.

**Tercero.-** Igualmente con fecha 7 de julio **D. Carlos Roda Manzano**, solicita la revisión de la calificación obtenida al entender que no se ha valorado la titulación aportada como Técnico Superior en Realización de Planes y Obra, correspondiente al punto 1.3 de las Bases específicas, entendiéndose la Comisión que procede la alegación del Sr. Roda Manzano por lo que se modifica la calificación y se otorga según establecen las bases específicas la calificación en dicho punto de 0.75 puntos.

**Cuarto.-** Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación la relación final con las calificaciones obtenidas, por orden de mayor a menor puntuación.

**Quinto.-** Conceder a los interesados el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del siguiente de la publicación de la presente, para alegar lo que estimen pertinente ante la Comisión de Valoración del Concurso.

INSTRUCCIONES para presentar las alegaciones : El aspirante deberá dirigir un correo electrónico a la dirección [rrhh.revisiones@alicante.es](mailto:rrhh.revisiones@alicante.es) indicando en el campo asunto lo siguiente: "**Alegaciones proceso concurso de provisión de puestos de trabajo inspector de señalización**"; en el cuerpo del mensaje deberá identificarse mediante su nombre y apellidos y número de DNI y solicitar expresamente la revisión .

Se hace constar expresamente que dicha dirección de correo únicamente está habilitada para recepcionar las solicitudes de revisión, sin que sea medio apto ni válido para el resto de comunicaciones que los aspirantes deseen dirigir al Tribunal calificador.

N.º	CÓD	APELLIDOS	NOMBRE	MERITOS GENERALES						MERITOS ESPECÍFICOS			TOTAL	
				1,1 AN TIG UÉ DA D	1,2 GRADO CONSOLIDADO	1,3 TITULACION ACADEMICA	1,4 VALENCIANO	1,5 IDIOMAS COMUNITARIOS	1,6 CURSO GENERICOS	2,1 GRADO	2,2,1 TITULACION ESPECIFICAS	2,2,2 CURSOS ESPECIFICOS		2,3 OTROS MERITOS
1	3586	POSTIGO FERNANDEZ	MARIANO	6	2		0,50		2	3		4	0,78	18,28
2	3869	RODRIGUEZ-BARBERO MARTÍN PORTUGUÉS	VICENTE	6	0,75	1			2		0,5	4	2	16,25
3	6357	LUCHAN GALAN	JAVIER	6	0,25	0,75	0,75		2			4	2	15,75
4	3875	PACHECA CRUZ	JUAN JOSE	6	0,75	2	0,75		2			4		15,50
5	2864	MARTINEZ NUÑEZ	MIGUEL ADAN	6	0,25	2			2			4		14,25
6	3906	PALAZON GARCIA	ROCIO	6	0,75		1,5		2			4		14,25
7	5268	RUIZ TRIVES	JOAQUIN	6	0,75				2			3,25	2	14,00
8	6623	SANTONJA CANTO	SERGIO ALBERTO	6	0,25	0,75	0,75		2		0,25	4		14,00
9	3120	MIRA ANTILLAQUE	LUIS MIGUEL	6	0,75	0,75			2		0,25	3	1	13,75
10	3157	NAVARRO GARCIA	FRANCISCO JUAN	6	2				2		1,25		2	13,25

Código Seguro de Verificación: 989a0810-d31b-40a0-b536-209ff265c438  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12773646  
Fecha de impresión: 14/09/2021 09:39:22  
Página 3 de 3

FIRMAS  
1.- SAVINO PARDINES LENOCCI (Jefe Departamento), 14/09/2021 09:38

11	7693	DONATE MENDIOLA	RICARDO	6	0,75		0,50		2		3,75		13,00
12	6305	RUEDA PEREZ	RAQUEL	6	0,25	1			2		3,75		13,00
13	2815	UÑAC RUIZ	MANUEL ANTONIO	6	0,75	0,75	0,50		2		2,75		12,75
14	7663	RUBIO RUIZ	BALDOMERO	6	0,25				2		4		12,25
15	3988	RODAS MANZANO	CARLOS	6	0,75	0,75			2		2		11,50
16	2725	MOYANO VELASCO	MANUEL	6	0,75				2		1,25		10,00
17	4541	GARCIA MORENO	JOSE LUIS	6	0,25				2		1		9,25
18	4076	RODRIGUEZ SILVA	JUAN CARLOS	6	0,75				1,75		0,50		9,00
19	7664	ZAPATA GARCIA	JOSÉ AGUSTIN	6	0,25				2		0,50		8,75
20	2853	ARRIADO COSTA	EMILIO	6	0,25				2				8,25
21	2880	GILABERT TORRIJOS	IGNACIO	6	0,25				0,50				6,75